

## ANEXO

*1.—Objeto del concurso.*

El V concurso fotográfico «Visión Abierta» tiene por objeto hacer partícipes, tanto a hombres como mujeres, en un ámbito creativo como es el de la fotografía que conjuga vertientes artísticas y testimoniales respecto al cambio experimentado en la situación que ocupa actualmente la mujer en la sociedad.

*2.—Premio.*

Se galardondarán tres fotografías que reflejen la visión, situación y participación de las mujeres en la sociedad del siglo XXI así como el nuevo modo de cooperación y compromiso entre mujeres y hombres que permite un reparto equilibrado de responsabilidades en la vida profesional y privada.

La persona ganadora del primer premio será gratificada con un diploma acreditativo y una dotación en metálico de 1.202,02 euros.

Se otorgarán dos menciones especiales a dos fotografías más. Las autoras de éstas serán gratificadas con un diploma acreditativo y un premio de 450,76 euros cada una.

De estas cantidades se detraerán las cargas fiscales que correspondan.

*3.—Concursantes.*

Pueden participar todas aquellas personas cuyo domicilio habitual sea la Comunidad Autónoma de Aragón. Cada participante podrá presentar un máximo de tres fotografías.

*4.—Candidaturas.*

Las fotografías han de ser originales, serán en blanco y negro, en color o bien viradas en algún tono.

El formato mínimo aceptado será de 18 x 24 cm. y el máximo de 30 x 40 cm., e irán montadas sobre cartulina paspartú de color blanco tamaño 40 x 50 cm.

Cada fotografía deberá identificarse con un título o lema y se enviará dentro de un sobre cerrado, en cuyo exterior tiene que constar «V Concurso fotográfico: Visión Abierta».

Dentro de este sobre, hay que incluir otro cerrado en cuyo exterior deberá figurar el mismo título o lema que identifique la fotografía. En el interior de este último sobre se indicará el nombre y apellidos, fecha y lugar de nacimiento, dirección y número de teléfono del/a autor/a junto con una fotocopia de su D.N.I. y otros datos y/o documentos que se consideren de interés.

Las fotografías podrán presentarse en la sede del Instituto Aragonés de la Mujer en Zaragoza (Paseo María Agustín, 38, 50004 Zaragoza), y en las Delegaciones de Huesca (C/ Ricardo del Arco, 6, 22071 Huesca) y Teruel (C/ San Vicente de Paúl, 1, 44071 Teruel), en horario de 9.00 h a 14.30 h y de 16.30 h a 19.30 h. de lunes a jueves y viernes de 9.00 h. a 14.30 h.

También se podrán enviar por correo, a portes debidos, sin perjuicio de que las concursantes puedan presentarlas ante el resto de los órganos que establece el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El Tribunal calificador procederá a la apertura del primer sobre y numerará las fotografías con el mismo número que conste en el sobre que contenga los datos identificativos de la autora.

*5.—Retirada de las obras.*

La devolución de las obras comenzará a partir del 1 de julio hasta el 1 de agosto del año 2004 estando a disposición de los/las participantes en la sede del Instituto Aragonés de la Mujer (Pº María Agustín, 38, 50004 Zaragoza). Las fotografías enviadas por correo, podrán ser devueltas, si así se solicita, a portes debidos.

Transcurrido dicho período de tiempo se entenderá que las obras no recogidas han sido donadas por los/las participantes al Instituto Aragonés de la Mujer, que podrá disponer de ellas libremente.

*6.—Plazo de admisión.*

El plazo de admisión finalizará a las 14 horas del 9 de febrero del año 2004.

*7.—Otorgamiento de premios.*

Las fotografías serán valoradas libremente por un jurado constituido a este efecto y que será designado por la Dirección del Instituto Aragonés de la Mujer entre personas de reconocido prestigio en el mundo de la fotografía y de la cultura.

La decisión del jurado será inapelable y podrá declararse desierto el premio si se considera que ninguna fotografía reúne méritos suficientes.

Cualquier incidencia no prevista en estas bases será resuelta por el jurado.

*8.—Veredicto del jurado.*

El jurado formulará su veredicto antes del 6 de marzo del año 2004.

*9.—Entrega del premio.*

La persona ganadora del premio y las ganadoras de las menciones específicas se darán a conocer en un acto público que se realizará en el mes de marzo del año 2004, comunicándose previamente el día y la hora.

*10.—Exposición.*

Se faculta al Instituto Aragonés de la Mujer para celebrar exposiciones con todas o parte de las fotografías presentadas al concurso con motivo de la celebración del Día Internacional de la Mujer.

*11.—Reserva del derecho.*

El Instituto Aragonés de la Mujer se reserva todos los derechos de propiedad y uso de las fotografías premiadas.

Las personas autoras de las fotografías ganadoras cederán al Instituto Aragonés de la Mujer de forma gratuita los derechos de explotación de éstas, consistentes en la reproducción, distribución y comunicación pública, los cuales se harán siempre con el reconocimiento de su condición de autora excepto manifestación en contra.

Los/las concursantes se responsabilizan totalmente de que no existan derechos a terceros en las obras presentadas, ni reclamación alguna por derechos de imagen.

*12.—Aceptación de las bases.*

La presentación de fotografías a este concurso implica la admisión de las presentes bases.

## IV. Administración de Justicia

### **ANUNCIO del Juzgado de 1ª Instancia número 2 de Monzón, relativo a juicio verbal 351/2003.**

Don Eugenio Fabre Mateo, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número dos de Monzón (Huesca), hace saber: que en este juzgado, con número 351/2003 se siguen autos de juicio verbal a instancia de don Antonio Solans Castillo contra los ignorados herederos de doña María Mariñosa Moreno, en los que ha recaído sentencia, cuyo texto literal de encabezamiento y fallo es el siguiente:

«En Monzón, a 17 de noviembre de 2003. Vistos por mí, doña Vanesa Alvaro Bernal, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Monzón, los autos de juicio verbal número 351/03 iniciados a instancia de la Procuradora sra. Pérez en representación de Antonio Solans Castillo y asistidos por la Letrada Sra. Barrabés contra ignorados herederos de María Mariñosa Moreno, en situación procesal de rebeldía, se dicta la siguiente sentencia:

**Fallo:**

Estimar la demanda interpuesta por la procuradora Sra. Pérez en representación de Antonio Solans Castillo y debo condenar y condeno a los demandados ignorados herederos de María Mariñosa Moreno a pagar al demandante la cantidad de

mil setecientos once euros y treinta y cinco céntimos (1.711,35 euros), más los intereses legales y con expresa imposición de costas a los demandados.

Notifíquese esta resolución a las partes, previniéndoles que contra la misma cabe interponer recurso de apelación ante este juzgado en el plazo de cinco días en la forma señalada en los artículos 455 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo».

En virtud de lo acordado en los autos de referencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 497 de la Ley 1/2000, de enjuiciamiento civil, en relación por el presente se notifica dicha sentencia a los ignorados herederos de doña María Mariñosa Moreno.

Monzón, 14 de enero de 2004.—El Secretario Judicial.

## V. Anuncios

### a) Subastas y concursos de obras y servicios públicos

#### DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

#### ***ANUNCIO de la Entidad Pública Aragonesa de Servicios Telemáticos, por la que se hace pública la adjudicación de un Contrato de Servicios.***

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Entidad Pública Aragonesa de Servicios Telemáticos.
  - b) Número de expediente: 2003/019/ZA/AST.
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Servicios.
  - b) Descripción del objeto: Servicio de mantenimiento correctivo y evolutivo de la aplicación de gestión de nómina multiempresa y la asistencia a la Unidad de Personal del Servicio Aragonés de Salud.
  - c) Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación: Anticipada, procedimiento negociado sin publicidad.
3. Presupuesto base de licitación. Importe total: Noventa y siete mil euros (97.000,00 euros).
4. Adjudicación.
  - a) Fecha: 5 de diciembre de 2003.
  - b) Contratista: SCHLUMBERGERSEMA S. A.E
  - c) Importe de adjudicación: Noventa y seis mil trescientos euros con treinta y seis céntimos (96.300,36 euros).

En Zaragoza, a 12 de enero de 2004.—El Director Gerente de Aragonesa de Servicios Telemáticos, José Manuel Correas Dobato.

#### ***ANUNCIO de la Entidad Pública Aragonesa de Servicios Telemáticos, por la que se hace pública la adjudicación de un Contrato de Suministro.***

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Entidad Pública Aragonesa de Servicios Telemáticos.
  - b) Número de expediente: 2003/016/ZA/AST.
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Suministro.
  - b) Descripción del objeto: Suministro e instalación del sistema de red de comunicaciones en varios edificios de la Diputación General de Aragón.
  - c) Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación: ordinario, procedimiento abierto mediante concurso.

3. Presupuesto base de licitación. Importe total: Doscientos veintidós mil euros (221.000,00 euros).

4. Adjudicación.

- a) Fecha: 29 de diciembre de 2003.
- b) Contratista: TELINDUS, S. A.
- c) Importe de adjudicación: Doscientos siete mil un euros con once céntimos (207.001,11 euros).

En Zaragoza, a 12 de enero de 2004.—El Director Gerente de Aragonesa de Servicios Telemáticos, José Manuel Correas Dobato.

#### ***ANUNCIO de la Entidad Pública Aragonesa de Servicios Telemáticos, por la que se hace pública la adjudicación de un Contrato de Suministro.***

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Entidad Pública Aragonesa de Servicios Telemáticos.
  - b) Número de expediente: 2003/009/ZA/AST.
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Suministro.
  - b) Descripción del objeto: Suministro e instalación del sistema de red de comunicaciones en el edificio de la Diputación General de Aragón ubicado en la calle San Francisco, 1 en Teruel.
  - c) Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación: ordinario, procedimiento abierto mediante concurso.
3. Presupuesto base de licitación. Importe total: Doscientos diez mil euros (210.000,00 euros).
4. Adjudicación.
  - a) Fecha: 29 de diciembre de 2003.
  - b) Contratista: Specialist Computer Centres Solutions, S.L
  - c) Importe de adjudicación: Ciento noventa y cinco mil cuatrocientos setenta y dos euros (195.472,00 euros).

En Zaragoza, a 12 de enero de 2004.—El Director Gerente de Aragonesa de Servicios Telemáticos, José Manuel Correas Dobato.

#### ***ANUNCIO de la Entidad Pública Aragonesa de Servicios Telemáticos, por la que se hace pública la adjudicación de un Contrato de Servicios.***

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Entidad Pública Aragonesa de Servicios Telemáticos.
  - b) Número de expediente: 2003/010/ZA/AST.
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Servicios.
  - b) Descripción del objeto: Servicio de mantenimiento hardware de equipos informáticos de la Diputación General de Aragón excepto centros públicos de educación, hospitales y centros de salud transferidos del INSALUD.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación: Anticipada, procedimiento abierto mediante concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Ciento cincuenta mil euros (150.000,00 euros).
5. Adjudicación.
  - 1) Fecha: 22 de diciembre de 2003.
  - b) Contratista: RANDOM CENTRO INFORMATICO, S. A.
  - c) Importe de adjudicación: Ciento treinta y siete mil novecientos euros (137.900,00 euros).

En Zaragoza, a 12 de enero de 2004.—El Director Gerente de Aragonesa de Servicios Telemáticos, José Manuel Correas Dobato.